

Presupuesto desglosado por lotes y provincias en euros:

	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Toledo	Total
Lote 1: Aceite	5.583,85	6.002,64	11.725,15	2.689,27	26.000,91
Lote 2: Legumbres	2.188,24	2.351,76	4.594,14	1.039,15	10.173,29
Lote 3: Ultramarinos	22.626,90	24.323,92	47.516,50	10.747,78	105.215,10
Lote 4: Huevos, leche y derivados	14.917,12	16.035,90	31.325,95	7.085,63	69.364,61
Lote 5: Fruta y verduras	21.622,01	23.243,66	45.406,22	10.270,46	100.542,35
Lote 6: Carne y embutido	41.747,50	44.878,57	87.669,76	19.830,06	194.125,89
Lote 7: Pescados	8.370,90	8.998,71	17.578,88	3.976,18	38.924,67
Lote 8: Congelados	14.402,65	15.482,85	30.245,57	6.841,26	66.972,34
Lote 9: Pan y repostería	17.170,92	18.458,73	36.058,92	8.156,19	79.844,76
Total	148.630,10	159.776,75	312.121,09	70.635,97	691.163,92

5. *Garantía provisional:* 2.300.000 pesetas (13.823,28 euros) para el total del suministro. En el supuesto de ofertas a lotes y/o provincias independientes: 2 por 100 del presupuesto de licitación del lote y/o provincia.

6. *Obtención de documentación e información:*

a), b), c), d) y e): Véase punto 1.

7. *Requisitos específico del contratista:*

Solvencia económica, financiera y técnicos o profesional:

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Relación de medios disponibles y red de distribución con que cuenta la empresa para la ejecución del suministro. La valoración de la capacidad técnica de los licitadores se efectuará teniendo en cuenta la importancia global de los lotes a los que participa.

8. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 26 de abril de 1999.

b) Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. *Apertura de ofertas:*

a), b) y c) Véase punto 1; d) Fecha: 6 de mayo de 1999.

e) Hora: Diez treinta.

10. *Otras informaciones:*

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en la Sección de Contratación de la Consejería de Educación y Cultura, en Toledo.

Aunque la Mesa de Contratación observase defectos materiales en la documentación presentada y estimase conveniente conceder un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error, no se admitirán en ningún caso a estos efectos, la presentación de documentación que haya sido solicitada con posterioridad a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

11. *Gastos de anuncios:* El importe de la publicación del presente anuncio en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» y en el «Boletín Oficial del Estado», será por cuenta del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 4 de marzo de 1999.

Toledo, 2 de marzo de 1999.—El Secretario general técnico, Juan Cámara Fernández de Sevilla.—13.189.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para determinar los tipos de los servicios de viajes de utilización común para los órganos del Ayuntamiento de Barcelona y la designación de las empresas mediadoras con las que se podrá contratar durante 1999. Expediente número 430/98.

Por acuerdo de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 1999, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el anterior concurso, el cual será convocado con las siguientes condiciones:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Ayuntamiento de Barcelona.

b) Órgano que tramita el expediente: Servicio Central de Compras del Sector de Servicios Generales.

c) Expediente número 430/98.

d) Fecha de aprobación del pliego de cláusulas: 26 de febrero de 1999.

2. *Objeto del contrato:* Determinación de tipos de los servicios de viajes de utilización común para los órganos del Ayuntamiento de Barcelona durante el ejercicio de 1999.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Normal.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Estimativamente 85 a 100 millones de pesetas anuales.

Dotación presupuestaria: Presupuestos municipales 1999.

5. *Garantía provisional:* 350.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:* Servicio Central de Compras del Sector de Servicios Generales, plaza Sant Miquel, sin número, edificio Novissimo, planta séptima, teléfono 402 71 09, fax 402 70 20.

7. *Presentación de ofertas:* Los concursantes deberán reunir todas las condiciones y aportar la documentación que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas.

Las ofertas se presentarán por separado en dos sobres cerrados, en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para...».

Sobre número 1: Documentación administrativa.

Sobre número 2: Proposición económica, incluirá documentación para la ponderación de los criterios de adjudicación.

8. *Lugar de presentación:* Registro General, plaza Sant Miquel, sin número, planta baja, o cualquier otra oficina del Registro General.

Plazo de presentación: Cincuenta y dos días naturales, a partir de la publicación del último anuncio.

Horario de presentación: De ocho treinta a dieciocho horas (lunes a viernes), y de nueve a catorce horas (sábados).

9. *Apertura de ofertas:* Se efectuará dentro de los plazos establecidos por la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas y en el lugar que oportunamente se comunicará a los licitadores.

10. Los licitadores mantendrán su oferta durante un año a partir de la resolución del concurso.

11. Los gastos correspondientes a los anuncios de licitación correrán a cargo del adjudicatario.

12. *Garantía definitiva:* 700.000 pesetas.

Barcelona, 8 de marzo de 1999.—El Secretario general, Romà Miró i Miró.—12.833.

Resolución del Ayuntamiento de Gelida (Barcelona) por la que se anuncia concurso público para la urbanización del cuarto polígono de la urbanización Martivell de Gelida.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 42, de 18 de febrero de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.835, de 25 de febrero de 1999, se publica la aprobación inicial por parte del Pleno de la Corporación del pliego de cláusulas administrativas particulares que debe regir el concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación de la obra «Urbanización del cuarto polígono de la urbanización Martivell de Gelida», y, de acuerdo con el artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se expone al público por un plazo de veinte días hábiles, al efecto de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el concurso público, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la citada Ley.

El plazo de presentación de solicitudes será de veintiséis días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios posteriores relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la corporación.

Gelida, 2 de marzo de 1999.—El Alcalde, Joan Rosselló i Raventós.—12.913.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia aclaración respecto de la convocatoria realizada para la contratación, mediante concurso por procedimiento abierto, del servicio de conservación y mantenimiento de jardines municipales.

En relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 8 de marzo de 1999 (referencia 10.583), para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de jardines municipales, y habiéndose realizado consultas por parte de algunas empresas en relación con aspectos de la convocatoria, el ilustrísimo señor Alcalde, con fecha 22 de marzo de 1999, ha adoptado la siguiente resolución:

«Visto el informe emitido por Secretaría General en relación con la convocatoria del concurso relativo a la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de jardines municipales, y consultas realizadas por empresas en relación con dudas surgidas en la interpretación de los puntos 3.1.c) y apartado 12.c) de la cláusula 11 del pliego de condiciones, en virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo en disponer:

Primero.—En relación con el punto 3.1.c) donde se especifica, dentro de la solvencia técnica o profesional que deberá acreditarse por las empresas concursantes la ubicación de la sede social y almacén en Murcia, con oficina abierta, se ha de entender, y así se ha comunicado a las empresas, que hay que interpretar esta manifestación en relación con